



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3476-2025-R-UNE

Chosica, 10 de noviembre del 2025

VISTO el Oficio N° 1080-2025-VR-ACAD, del 27 de octubre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 0545-2025-VR-ACAD, del 28 de mayo del 2025, se tramita ante la instancia competente el Plan Anual de Trabajo del Vicerrectorado Académico 2025;

Que con Oficio N° 490-2025-UM/OPyP-UNE, del 24 de octubre del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que mediante Oficio N° 546-2025-OPyP-UNE, del 27 de octubre del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, deriva ante la instancia respectiva el Plan Anual de Trabajo del Vicerrectorado Académico 2025, para que se determine lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 05 de noviembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

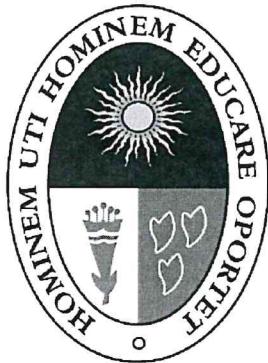
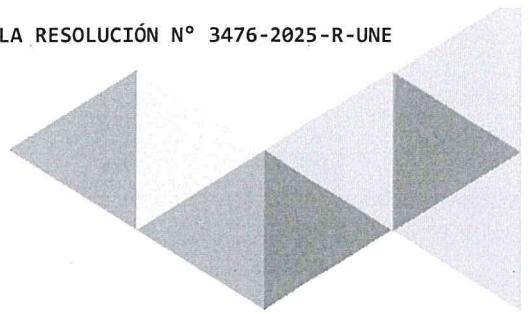
**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica respectiva, dando conformidad al contenido que se adjunta en veinticinco (25) folios.

**ARTÍCULO 2º.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se adopten las acciones complementarias que resulten pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora



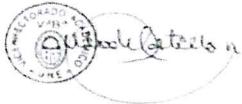
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

*Alma Máter del Magisterio Nacional*

---

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

**2025**

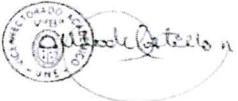
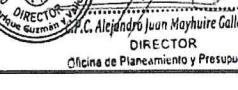
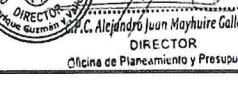


**Versión: 1.0**



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br>Alma Máter del Magisterio Nacional | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 2 de 25 |
|---|--|---|

### CUADRO DE RESPONSABLES

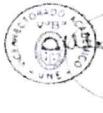
| Etapa                               | Responsable  | Firma y sello  |
|-------------------------------------|--|--|
| Propuesto por:                      | <b>Dr. Vladimiro Del Castillo Narro.</b>                     | <br> |
| Cargo:                              | <b>Vicerrector Académico.</b>                                | <br> |
| Revisado por:<br>(Revisión Técnica) | <b>Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.</b>                | <br> |
| Cargo:                              | <b>Jefa de la Unidad de Modernización.</b>                   | <br> |
| Validado por:                       | <b>C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.</b>              | <br> |
| Cargo:                              | <b>Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</b> | <br> |



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 3 de 25 |
|---|--|---|

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Responsable |
|---------|-------|------------------------|-------------|
|         |       |                        |             |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 4 de 25 |
|--|--|---|

## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>1. OBJETIVO .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>1.1. Objetivo general.....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>1.2. Objetivos específicos.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>2. BASE LEGAL .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>3. DEFINICIONES .....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>4. ALCANCE: .....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>5. ANTECEDENTES .....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>5.1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA REALIDAD ACADÉMICA Y SU CONTEXTO<br/>(ANÁLISIS FODA).....</b> | <b>8</b>  |
| <b>5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA ESENCIAL Y FACTORES<br/>CRÍTICOS .....</b>        | <b>10</b> |
| <b>5.3. ESTRATEGIAS.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>6. PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN .....</b>   | <b>12</b> |
| <b>7. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS .....</b>  | <b>13</b> |
| <b>8. RECURSOS NECESARIOS.....</b>  | <b>13</b> |
| <b>8.1. Organización.....</b>   | <b>13</b> |
| <b>8.2. Recurso de Implementación .....</b>   | <b>14</b> |
| <b>8.3. Recursos Humanos.....</b>   | <b>14</b> |
| <b>8.4. Recursos Materiales.....</b>  | <b>15</b> |
| <b>9. COSTOS .....</b>  | <b>15</b> |
| <b>10. CRONOGRAMA .....</b>   | <b>17</b> |
| <b>11. DISPOSICIONES .....</b>  | <b>24</b> |
| <b>11.1. Sugerencias para la Implementación .....</b>   | <b>24</b> |
| <b>11.2. Consideraciones de Factibilidad.....</b>   | <b>24</b> |
| <b>11.3. Evaluación, Seguimiento y Monitoreo .....</b>  | <b>25</b> |



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 5 de 25 |
|---|--|---|

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo 2025 del Vicerrectorado Académico es un instrumento fundamental para gestionar de manera operativa y eficaz el quehacer cotidiano, enfrentar los desafíos inherentes a la vida académica e impulsar estratégicamente el desarrollo académico en la Universidad.

Este documento ha sido elaborado por un equipo del Vicerrectorado Académico a partir de diversos insumos, entre los que destacan la experiencia sistematizada, los aportes de la Comisión de Currículo de la UNE, los Comités de Calidad, el Grupo de Interés, las Comisiones de Acreditación, los planes de mejora y, especialmente, las exposiciones de representantes de todas las unidades académicas y administrativas de la institución. Su elaboración responde al compromiso con la gestión académica, en concordancia con el informe técnico de Licenciamiento Institucional N.º 058-2019-SUNEDU-02-12.

Este plan se distingue por su sistematicidad, racionalidad, flexibilidad, integralidad, compromiso, orientación estratégica, eficacia, equidad, participación, interculturalidad y contextualización. En este sentido, cumple una función clave como guía para la acción transformadora orientada a mantener y fortalecer las condiciones básicas de calidad, dinamizando factores y componentes esenciales para el desarrollo académico e institucional al servicio de la sociedad y del país.



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br>Página 6 de 25 |
|---|--|---|

## PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025

### 1. OBJETIVO

#### 1.1. Objetivo general.

Dirigir y ejecutar la política general de formación académica y profesional en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, mediante la capacitación permanente de los docentes, la pertinencia y mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y la promoción sistemática de todas las acciones necesarias para garantizar la calidad del servicio académico.

#### 1.2. Objetivos específicos.

- 1.2.1. Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.
- 1.2.2. Revisar y actualizar el plan curricular de los cincuenta y tres (53) programas de estudios y ocho (8) de segunda especialidad.
- 1.2.3. Evaluar y articular los planes de estudios generales y específicos de forma pertinente.
- 1.2.4. Mejorar la capacitación permanente de los docentes en el marco general de su desarrollo integral.
- 1.2.5. Evaluar y mejorar la implementación de los instrumentos de gestión y desarrollo académico estratégico.
- 1.2.6. Mejorar las acciones integrales de la calidad por procesos.
- 1.2.7. Implementar el sistema general de tutoría, orientación, consejería y asesoría –TOCA.
- 1.2.8. Planificar, organizar y ejecutar el ciclo de nivelación cero de ingresantes y el ciclo de nivelación de reforzamiento o propedéuticos para ingresantes.
- 1.2.9. Promover la investigación científica, tecnológica y humanística, fundamentalmente durante el propio desarrollo de las asignaturas.
- 1.2.10. Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social, enfatizando en aquellas que tengan alto componente académico y sociocultural.

### 2. BASE LEGAL

El marco normativo en el que se inscribe la elaboración y ejecución del presente plan, es el siguiente:

- a. Constitución Política del Perú; Art. 103.
- b. Ley 30220, Ley Universitaria: Art. 8: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5.; Art. 47: 47.2.1; 47.2.2.; 47.2.3.; 47.3; 47.4; 47.5; 47.6.
- c. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y su modificatoria Resolución N° 050-2019-AU-UNE.
- d. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 7 de 25 |
|---|--|---|

### 3. DEFINICIONES

- a. **Aseguramiento de la Calidad:** es el conjunto de procesos, acciones y procedimientos sistemáticos que una organización implementa para garantizar que sus productos, servicios o procesos cumplan con los estándares establecidos y satisfagan las expectativas de los clientes o usuarios. Busca prevenir errores y mejorar continuamente para asegurar la excelencia y confiabilidad.
- b. **Curriculum:** es el conjunto estructurado de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa. Define qué se debe enseñar, cómo se debe enseñar y qué se espera que los estudiantes aprendan.
- c. **Competencias del Perfil de Egreso Profesional:** son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante debe haber desarrollado al finalizar una carrera o programa académico. Estas competencias permiten al egresado desempeñarse de manera efectiva, ética y responsable en su campo profesional, respondiendo a las demandas del entorno laboral y social.
- d. **Gestión Curricular:** es el proceso mediante el cual se organiza, planifica, desarrolla, evalúa y actualiza el currículo en una institución educativa, con el fin de asegurar una formación de calidad, pertinente y coherente con los objetivos institucionales, las necesidades sociales y los avances del conocimiento.

### 4. ALCANCE:

En el marco de sus competencias y funciones, el presente Plan Anual de Trabajo incluye la planificación, coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con: el diseño, actualización y evaluación de planes de estudio; el desarrollo y capacitación docente para fortalecer la calidad educativa; la implementación de estrategias para mejorar el aprendizaje y desempeño estudiantil; así como la supervisión y acompañamiento a las unidades académicas y facultades. Este plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio para el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV).

### 5. ANTECEDENTES

Los eventos previos más articulados con las condiciones en las que se ha elaborado el presente plan, son los siguientes:

- a. Plan de Implementación del sistema de gestión de calidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N°2522-2021-R-UNE.
- b. Gestión de la Calidad Institucional de la UNE: aprobado mediante Resolución N° 3497-2019-R-UNE del 30 de octubre del 2019.
- c. Licenciamiento institucional: otorgado por seis años mediante Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD del 12 de diciembre de 2019.



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 8 de 25 |
|---|--|---|

- d. Modelo Educativo, Currículo por Competencias y Planes de Estudios para el Pregrado y Segunda Especialidad Profesional: aprobado mediante Resolución N° 0193-2021-R-UNE del 12 de enero del 2021.
- e. Proceso de Acreditación y Licenciamiento de los Programas de Estudios: es declarado de interés institucional mediante Resolución N° 1117-2021-R-UNE del 21 de mayo del 2021, proceso que está avanzando en sus dos primeras etapas: Autoevaluación: etapa ya superada; y, Evaluación Externa: programada para los días 21, 22 y 23 de marzo del 2022.
- f. Algunos elementos de planes de trabajo de años anteriores, como el del año 2022, 2023 y 2024.

## 5.1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA REALIDAD ACADÉMICA Y SU CONTEXTO (ANÁLISIS FODA)

El proceso de elaboración e implementación de este plan según un análisis FODA elemental o primario, se da resumidamente, en el marco descriptivo de la realidad siguiente:

### 5.1.1. Fortalezas:

- Docentes y estudiantes con un alto grado de identidad institucional.
- Universidad licenciada, con un proceso activo de acreditación institucional y de sus programas de estudio.
- Cultura de calidad y evaluación en niveles aceptables, en constante proceso de fortalecimiento.
- Mayoría del cuerpo docente altamente comprometida con el desarrollo académico estratégico de la institución y con su propio crecimiento profesional.
- Sólida capacidad científico-técnica y humanística, respaldada por la experiencia acumulada del personal docente y administrativo.
- Infraestructura y equipamiento académico en condiciones parcialmente conservadas e implementadas, en su mayoría utilizables en el corto plazo.
- Reciente incorporación de un nuevo grupo de docentes nombrados mediante la Ley 32171, en su mayoría jóvenes y con alto potencial académico; así como un número significativo de docentes promovidos a categorías superiores como resultado de los recientes procesos de ascenso.

### 5.1.2. Oportunidades:

- Ampliación de las alternativas de capacitación, perfeccionamiento y especialización disponible para los docentes universitarios.
- Crisis de posicionamiento y proceso de readecuación en el ámbito de la educación superior no universitaria.
- Diversas oportunidades de internacionalización a través de la movilidad estudiantil, docente e institucional.
- Resultados de cinco consultorías impulsadas por el Vicerrectorado Académico, que constituyen insumos fundamentales en las etapas



|  |  |   |
|--|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 9 de 25 |
|--|--|---|

preliminares de elaboración y actualización del modelo educativo y del currículo de la UNE.

- Resultados de la consultoría "Demanda social y mercado ocupacional", "marco teórico y referencial, propuesta de Estudios Generales, perfil de ingreso y egreso de estudios generales y específicos, como insumo clave para la planificación académica.

#### 5.1.3. Debilidades:

- Importante deterioro del capital humano como consecuencia de los efectos de la pandemia, reflejado en la pérdida de personal docente y administrativo, así como en problemas familiares de salud, económicos y psicosociales.
- Personal docente y no docente con altos niveles de fatiga y estrés, resultado de más de tres años de cambios en las políticas y la gestión estatal, que han generado una sobrecarga laboral bajo presión constante, especialmente en áreas críticas y con escaso acceso a períodos de descanso.
- Deficiencias en el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento, instalaciones y demás espacios académicos.
- Desarticulación e ineficiencia organizativa, derivadas en gran medida de la falta de información y de una comunicación asertiva en los procesos de gestión de la UNE.
- Bajo nivel de sensibilización e involucramiento de la mayoría de estudiantes y trabajadores no docentes en su desarrollo personal e institucional.
- Currículos por programa incompletos, en proceso de elaboración o actualización, y aún no validados.
- Escaso interés o compromiso por parte del cuerpo docente en los procesos de actualización del Modelo Educativo y del currículo institucional.
- Planificación académica desarticulada, rígida y con un enfoque formalista.
- Limitada formación científico-filosófica en la mayoría del profesorado y del estudiantado.
- Proceso de admisión con criterios inadecuados para la selección de ingresantes.
- Falta de articulación entre la investigación formativa y la formación académica profesional.
- Inexistencia de un sistema de detección temprana de bajo rendimiento académico y ausencia de mecanismos de intervención oportuna.
- Carencia de una dirección general encargada de tutoría, orientación, consejería, consultoría y asesoría integral.
- Normativas institucionales en muchos casos desactualizadas o desarticuladas del Modelo Educativo, del PEI y del POI.



|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 10 de 25 |
|--|--|--|

#### 5.1.4. Amenazas:

- Peligro de aumento de los niveles de deserción estudiantil debido a los efectos socioeconómicos de los efectos de la pandemia y la agudización de la crisis económica - social y política;
- Inestabilidad, indefinición y carácter errático de las políticas educativas nacionales de educación superior universitaria, inclusive en el corto plazo;
- Tendencia declinante del financiamiento estatal a las universidades públicas;
- Autonomía universitaria, restringida por los marcos normativos alejada al contexto de las realidades de las universidades.

#### 5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA ESENCIAL Y FACTORES CRÍTICOS

Si bien el licenciamiento otorgado a la UNE EGyV en diciembre de 2019 representó un reconocimiento a la existencia de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en la institución, este vino acompañado de 10 requerimientos y 8 recomendaciones que evidencian ciertas deficiencias y vulnerabilidades, que se planificó a mediano plazo cerrar dichas evidencias.

El análisis de esta situación —especialmente como expresión de la calidad del servicio académico—, junto con la evaluación de los 31 indicadores de las CBC exigidas para mantener el Licenciamiento Institucional (el cual, conforme a lo establecido por SUNEDU, es de carácter permanente), y de los 34 estándares del modelo de acreditación del SINEACE, permite concluir categóricamente que la calidad del factor humano constituye el elemento más decisivo para alcanzar la calidad total del servicio académico. En consecuencia, la problemática central a enfrentar está relacionada con todo aquello que limita la capacitación, el compromiso y, en general, el buen desempeño de estudiantes, docentes y personal administrativo.

En este contexto, los factores críticos a considerar son los siguientes:

- Pertinencia y calidad en la formulación y ejecución de políticas académica, curricular, de admisión y de capacitación docente.
- Evaluación del impacto, monitoreo, seguimiento y sostenibilidad de las políticas y actividades académicas.
- Soporte administrativo y tecnológico adecuado y oportuno.
- Suficiencia en la implementación de recursos, especialmente en lo referido al financiamiento de las actividades académicas.
- Uso intensivo y estratégico de las oportunidades de internacionalización, tanto a nivel estudiantil como docente e institucional.

#### 5.3. ESTRATEGIAS.

Del análisis FODA elemental o primario realizado, se derivan las siguientes estrategias a fin de proceder con ellas a una adecuada combinación y priorización, según los casos:



|   |  |  |
|---|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 11 de 25 |
|---|--|--|

#### 5.3.1. Estrategia proactiva (FO):

Según esta estrategia, se trata de optimizar las fortalezas y optimizar las oportunidades.

Casuística: se puede optimizar el nivel de la cultura de calidad de la comunidad cantuteña y, simultáneamente, optimizar el aprovechamiento de la mayor demanda de educación superior universitaria.

#### 5.3.2. Estrategia adaptativa (DO):

Según esta estrategia, se trata de minimizar las debilidades y optimizar las oportunidades.

Casuística: se puede minimizar el deterioro del potencial humano en la UNE por efecto de la pandemia y, simultáneamente, optimizar el aprovechamiento de la crisis de posicionamiento y adecuación de la educación superior no universitaria.

#### 5.3.3. Estrategia reactiva (FA):

Según esta estrategia, se trata de optimizar las fortalezas y minimizar las amenazas.

Casuística: se puede optimizar el nivel de identidad institucional de la comunidad cantuteña y, simultáneamente, minimizar los niveles de deserción estudiantil debido a la pandemia.

#### 5.3.4. Estrategia defensiva (DA):

Según esta estrategia, se trata de minimizar las debilidades y minimizar las amenazas, simultáneamente.

Casuística: se puede minimizar la desarticulación e ineficiencia organizativa por la falta de presencialidad y, simultáneamente, minimizar el efecto de la inestabilidad y/o indefinición de las políticas nacionales de educación superior no universitaria.

Asimismo, algunos aspectos específicos de las estrategias a aplicar, entre otras, son las siguientes:

- Enfoque gradual y progresivo en la implementación de cambios.
- Se garantizará una modalidad de enseñanza-aprendizaje predominantemente presencial, complementada con hasta un 20 % de semipresencialidad.
- Se priorizan valores fundamentales como la vida, la salud del ser humano y la calidad de los servicios ofrecidos, en concordancia con los principios éticos institucionales.



|   |  |  |
|---|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 12 de 25 |
|---|--|--|

- Es necesario gestionar adecuadamente la articulación entre las modalidades no presencial, semipresencial y presencial en los servicios académicos.
- El objetivo es superar la crisis actual estabilizando los procesos, mediante una mejora continua orientada hacia la excelencia académica integral.
- Se promoverá la selectividad en el desarrollo académico, con criterios claros de priorización y garantías de calidad.
- Se valorarán las particularidades académicas tanto de la universidad como de cada una de sus unidades académicas y administrativas.
- Se fortalecerá la gestión institucional de manera estratégica y sostenible, en beneficio de la comunidad universitaria (conforme al Objetivo Estratégico del PEI 2025–2030 de la UNE), mediante la implementación coordinada y racional del Sistema de Gestión de la Calidad en el Vicerrectorado Académico y sus órganos de línea.
- Se implementará la gestión del riesgo de desastres por peligros naturales o antrópicos, garantizando la seguridad de toda la comunidad universitaria
- Se ejecutará el Plan Director de la UNE como instrumento rector del desarrollo institucional.
- La estrategia adoptada será un enfoque integral, basado en procesos sinérgicos y una visión estratégica compartida.

## 6. PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN

Los principios esenciales en los cuales se ha basado la planificación revisada y que guiará también su ejecución, son los siguientes:

- a. **Racionalidad:** el proceso y las decisiones tienen consistencia y la debida fundamentación;
- b. **Integralidad:** el plan es una totalidad unitaria, completa y articulada;
- c. **Flexibilidad:** sobre todo en los ajustes de planes, en una especie de factibilidad plástica y dinámica adaptativa;
- d. **Factibilidad:** significa que es realizable, enfatizándose en los planos económicofinanciero, técnico-operativo, temporal y legal;
- e. **Orientación:** el plan tiene sentido, orientación y tendencia, que es el cumplimiento de la finalidad, objetivos y metas;
- f. **Unidad:** presenta identidad e intercomplementariedad única e indivisible sin alterar su naturaleza;
- g. **Esencialidad:** se prioriza lo principal y necesario;
- h. **Teleologicidad:** presenta finalidad, objetivos y metas explícitamente definidas;
- i. **Eficiencia:** implica el empleo adecuado de recursos en el cumplimiento de los objetivos;
- j. **Participación:** como involucramiento activo y proactivo para el cumplimiento de los objetivos;



|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br>Página 13 de 25 |
|--|--|--|

- k. Interculturalidad:** alude a una concepción y praxis de integración horizontal y sinérgica entre culturas diversas;
- l. Equidad:** cualidad de practicar justicia en la distribución de recursos según corresponda;
- m. Estrategicidad:** consiste en combinar adecuadamente los recursos, evaluando diversos posicionamientos y orientándose a una consistente sostenibilidad al mediano y largo plazos;
- n. Optimización:** consiste en cumplir las actividades y objetivos, aprovechando del mejor modo los recursos, incluyendo el tiempo;
- o. Sistematicidad:** consiste en la adecuada articulación de los componentes del plan en base a principios y reglas que regulan su funcionamiento para el cumplimiento de los objetivos.

## 7. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS

- 7.1. Ejecución de actividades orientadas al desarrollo de las potencialidades académico – investigativas de los estudiantes en función de reforzar sus capacidades de autoformación y transformación de la realidad.
- 7.2. Ejecución del Plan Anual de Capacitación Docente 2025 a nivel general y por especialidades.
- 7.3. Monitoreo de la calidad del rendimiento estudiantil en base a un sistema de trazabilidad que posibilite la detección temprana del desempeño estudiantil atípico y la consecuente intervención preventiva, remediativa y proyectiva.
- 7.4. Elaboración, aplicación, evaluación y actualización del sistema de documentos de gestión académica (currículo, perfiles, etc.), dispositivos y normativas que concreticen la política académica de la universidad.
- 7.5. Evaluación y mejora continua de los procesos y mecanismos que optimicen la calidad académica de los estudiantes: nivelación, movilidad, convenios, bolsa de investigación, internacionalización, etc.
- 7.6. Implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en el Vicerrectorado Académico y sus órganos de línea.

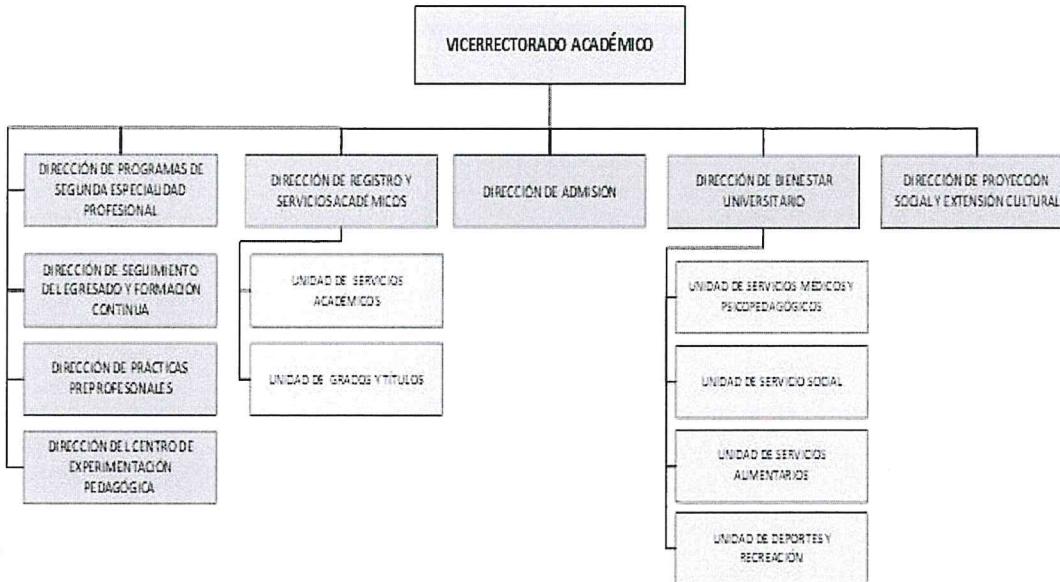
## 8. RECURSOS NECESARIOS

### 8.1. Organización.

En el siguiente organigrama se visualiza gráficamente las relaciones del Vicerrectorado Académico entre las diversas unidades de organización, involucradas en el desarrollo de las actividades planificadas.



|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 14 de 25 |
|--|--|--|



## 8.2. Recurso de Implementación

Para el cumplimiento de la implementación del plan de trabajo, como parte de la gestión académica se programa las acciones presupuestales siguientes:

| Nº | Concepto                                       | Costo unitario / hora S/ | Costo sub total / mensual S/ |
|----|--|--------------------------|------------------------------|
| 1  | Actualización del plan curricular              | 28,000.00                | 196,000.00                   |
| 2  | Capacitaciones y perfeccionamiento docentes    | 35,000                   | 95,000.00                    |
| 3  | Capacitaciones y perfeccionamiento estudiantes | 30,000                   | 60,000.00                    |
| 4  | Mejora de la gestión de la calidad académica   | 70,000.00                | 350,000.00                   |

## 8.3. Recursos Humanos.

El personal que integra el Vicerrectorado Académico son:

| Nº | Apellidos y Nombres                | Cargo   | Funciones específicas  |
|----|------------------------------------|---|--|
| 1  | Del Castillo Narro, Vladimiro.     | Vicerrector Académico                               | ✓ Dirigir, planificar y supervisar los procesos.                                 |
| 2  | Ticlayauri Maldonado, Rosa Bertha. | Jefa de la Unidad del Vicerrectorado Académico      | ✓ Planificar, controlar, coordinar y ejecutar los acuerdos.                      |
| 3  | Nancy Isabel Amaro Raraz.          | Asistente Administrativo                            | ✓ Coordinar, elaborar, apoyar y ejecutar los acuerdos.                           |
| 4  | Huamani Quichca, Norma Rocío.      | Técnico Administrativo                              | ✓ Elaborar, apoyar, revisar, registrar y ejecutar los acuerdos.                  |
| 5  | Gallegos Espinoza, Djamilia.       | Especialista Académica del Vicerrectorado Académico | ✓ Asesorar, elaborar, coordinar, planificar, monitorear y ejecutar los acuerdos. |



|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 15 de 25 |
|--|--|--|

| Nº | Apellidos y Nombres         | Cargo                  | Funciones específicas                                 |
|----|-----------------------------|------------------------|---|
| 6  | Aquino Puga, Eyson Nilton.  | Técnico Administrativo | ✓ Elaborar, revisar, coordinar y apoyar los acuerdos. |
| 7  | Micaela Arlet Burbank Abad. | Técnico Administrativo | ✓ Coordinar, elaborar y apoyar los acuerdos.          |
| 8  | César Chiri De la Cruz.     | Técnico Administrativo | ✓ Apoyar, revisar, registrar y ejecutar los acuerdos  |

De igual manera, para fortalecer el Vicerrectorado Académico se requiere la contratación de los siguientes profesionales:

| Nº | Ocupación u Oficio                        | Descripción de funciones   | Horas requeridas  |
|----|---|--|-------------------|
| 1  | Especialista en derecho académico Abogado | Emite opiniones y dictámenes en asuntos legales académicos.                          | 6 horas semanales |
| 2  | Especialista en Currículo.                | Elabora estudios y aporta en la solución de problemas académicos.                    | 6 horas semanales |
| 3  | Estadístico.                              | Elabora estudios específicos en base al análisis de datos.                           | 8 horas semanales |
| 4  | Periodista Comunicador.                   | Publicitar y propagandizar óptimamente todas las actividades en el público objetivo. | 8 horas semanales |

#### 8.4. Recursos Materiales

Para el cumplimiento del presente plan se cuenta con los recursos básicos; sin embargo, consideramos necesarios el abastecimiento de los siguientes materiales:

| Nº | Material                | Unidad de medida | Cantidad requerida |
|----|-------------------------|------------------|--------------------|
| 1  | Software informáticos.  | Unidad           | 2                  |
| 2  | Equipos Informáticos.   | Unidad           | 3                  |
| 3  | Estante de madera.      | Unidad           | 2                  |
| 4  | Anilladora.             | Unidad           | 1                  |
| 5  | Papel bond.             | Paquete          | 10                 |
| 6  | Toner                   | Unidad           | 3                  |
| 7  | Archivadores de palanca | Unidad           | 20                 |

#### 9. COSTOS.

En el Plan Operativo Institucional del año 2025, aprobado con la Resolución N° 3733-2024-R-UNE, el Vicerrectorado Académico tiene asignado el monto que asciende a S/ 1,172,786.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/00 SOLES), que sirven para la ejecución de las diez (10) actividades operativas programadas:



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><b>Página 16 de 25</b> |
|---|--|---|

Recurso de Implementación

| Nº | Concepto                                       | Costo unitario / hora<br>S/ | Costo<br>sub total / mensual<br>S/ |
|----|--|-----------------------------|------------------------------------|
| 1  | Actualización del plan curricular              | 28,000.00                   | 196,000.00                         |
| 2  | Capacitaciones y perfeccionamiento docentes    | 35,000                      | 95,000.00                          |
| 3  | Capacitaciones y perfeccionamiento estudiantes | 30,000                      | 60,000.00                          |
| 4  | Mejora de la gestión de la calidad académica   | 70,000.00                   | 350,000.00                         |

Recursos Humanos:

| Nº | Concepto                          | Costo unitario / hora<br>S/ | Costo<br>sub total / mensual<br>S/ |
|----|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| 1  | Abogado                           | 208.00                      | 5,000.00                           |
| 2  | Especialista en Gestión Académica | 250.00                      | 6,000.00                           |
| 3  | Estadístico                       | 219.00                      | 7,000.00                           |
| 4  | Periodista o Comunicador          | 125.00                      | 4,000.00                           |

Recursos Materiales:

| Nº | Concepto                | Costo unitario<br>S/ | Costo<br>sub total<br>S/ |
|----|-------------------------|----------------------|--------------------------|
| 1  | Software informáticos.  | 3,000.00             | 6,000.00                 |
| 2  | Equipos Informáticos.   | 4,000.00             | 12,000.00                |
| 3  | Estante de madera       | 500.00               | 1,000.00                 |
| 4  | Anilladora              | 400.00               | 400.00                   |
| 5  | Papel bond              | 15.00                | 150.00                   |
| 6  | Toner                   | 350.00               | 1,050.00                 |
| 7  | Archivadores de palanca | 10.00                | 200.00                   |

**Resumen Presupuesto:**

- COSTO ANUAL DE RECURSO IMPLEMENTACIÓN : S/ 701,000.00
  - COSTO ANUAL DE RECURSOS HUMANOS : S/ 264,000.00
  - COSTO ANUAL DE RECURSOS MATERIALES : S/ 20,800.00
- PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL : S/ 985,800.00**



**PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025**

Página 17 de 25

**10. CRONOGRAMA**

| COD.   | ACTIVIDADES / EJES   | ACCIONES ESPECÍFICAS   | RESULTADOS ESPERADOS   | CRONOGRAMA                         | AVANCE / EVIDENCIAS  | RESPONSABLES  |
|--------|--|--|--|------------------------------------|--|---|
|        |  | Monitoreo realizado por evaluación directa del logro de competencias de los estudiantes, con criterio de circuito integral o trazabilidad desde antes de su ingreso hasta después del egreso en función de los perfiles respectivos. | Evaluación directa y eficiente del avance en el logro de competencias según el perfil de egreso a lo largo de la formación de los estudiantes y su egreso, mediante mecanismos adecuados.  | Abril a Diciembre                  | - Matriz de monitoreo de evaluación<br>- Informe final.  | - Tutores.<br>- Directores de Escuelas Profesionales<br>- Directores de Departamentos Académicos. |
|        |  | Ceremonia de inicio del año académico 2025 y reconocimiento de desempeño académico a estudiantes. Evaluación, organización del curso de Trabajo de Investigación al X ciclo Académico.   | Reconocimiento a los 3 primeros puestos de desempeño académico 2024-II.  | Enero a Abril                      | Informe final  | VR-ACAD   |
|        |  | Ceremonia de ingresantes 2025-II.  | Curso de Trabajo de Investigación(sumilla, crédito, horas TyP, unidades de desarrollo, anexado al plan curricular de la especialidad. Reconocimiento a los 3 primeros de los resultados del examen de admisión 2025.             | Febrero Marzo                      | Resolución de aprobación del plan curricular actualizado   | Especialista Académica del VR-ACAD  |
| 01-ACF | <b>Acción de aseguramiento de la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pregrado, segunda y posgrado.</b> | Evaluación y articulación del Modelo Educativo con el PEI, POI, Misión, Visión, objetivos misionales, objetivos educacionales de la UNE.   | Autoridades sensibilizadas e informadas sobre los resultados del servicio (directores de Escuelas Profesionales, comisión de currículo de especialidad, Comisión de Currículo de la UNE, y la oficina de Gestión de la calidad). | Junio a agosto                     | Informe final  | VR-ACAD   |
|        |  | Elaboración actualizada del Modelo Educativo de la UNE.  | Planes de trabajo con la comisión de elaboración actualizada del ME .  | Mayo a octubre                     | - Resolución de la matriz de Planes de mejoras y monitoreo.<br>- Informe final                               | - Directores de Escuelas profesionales y Departamentos Académicos.<br>- Coordinadores de tutoría. |
|        |  | • Creación de la Dirección General de TOCCA.<br>• Elaboración actualizada del reglamento de TOCCA.   | Elaboración del término de referencia del contrato de un especialista. Fundamento de la creación de la dirección general de TOCCA. Elaboración actualizada del reglamento general de TOCCA.                                      | Enero a Diciembre                  | - Resolución de conformación de la CELME<br>- Resolución de aprobación del nuevo ME                          | - VR-ACAD<br>- Decanos<br>- Directores de Escuelas<br>- CELME y OGC                               |
|        |  | • Implementar y normar del Sistema de Detención Temprana del Desempeño Estudiantil Atípico e intervención integral.  | Elaboración del TDR del contrato de un especialista. Fundamento de la creación de la dirección de TOCCA. Estudiantes detectados con desempeño atípico, atendidos integralmente, en forma oportuna y debidamente registrados.     | Marzo a Diciembre                  | - Resolución de creación: Dirección General de TOCCA<br>- Resolución de aprobación TOCCA                     | - Director de TOCCA<br>- Coordinadores de TOCCA de Facultad                                       |
|        |  |  |  | Marzo Mayo Julio Octubre Noviembre | - Resolución reglamento Sistema de Detección Temprana del Desempeño Estudiantil Atípico.<br>- Informe final. | - VR-ACAD<br>- Unidad de Organización y Procesos.<br>- Directores de Escuelas.<br>- Tutores.      |



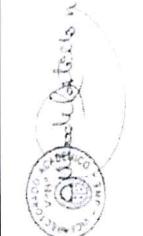
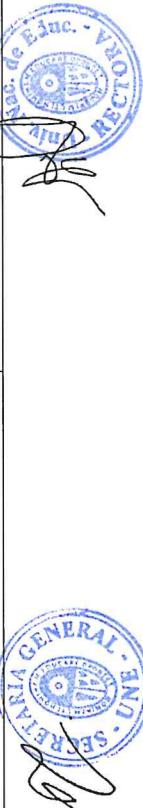


## PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025

Página 18 de 25

|  |   |
|--|---|
|  | <b>CÓDIGO:</b> PLA-YA-ACAD-001<br><b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|--|---|

| COD.          | ACTIVIDADES / EJES  | ACCIONES ESPECÍFICAS   | RESULTADOS ESPERADOS   | CRONOGRAMA                               | AVANCE / EVIDENCIAS   | RESPONSABLES   |
|---------------|---|--|--|--|---|--|
|               |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta estudiantil sobre el desempeño del docente de aula.</li> </ul>   | Mejora significativa el 75 % en la calidad de los principales indicadores del proceso de enseñanza-aprendizaje.                  | Junio<br>Julio<br>Noviembre<br>Diciembre | Informe del resultado final de la encuesta por ciclo.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores de Departamentos Académicos.</li> <li>- Dirección de Registro Unidad de Programación Académica.</li> </ul>                   |
|               |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio diagnóstico de las PPP con propósitos de mejora integral de su concepción, ejecución y evaluación.</li> </ul>   | Prácticas Preprofesionales adecuadamente diagnosticadas y mejoradas.   | Agosto<br>a Noviembre                    | Informe del estudio de las PPP.   | Dirección de las PPP y coordinadores de Facultad de PPP.   |
|               |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la conformación de la Comisión Central de Curriculo de la UNE y plan de trabajo</li> </ul>   | Comisión Central de Curriculo de la UNE instalada y elección del presidente, vicepresidente, secretaria, con Resolución Rectoral | Marzo<br>Abril<br>Julio                  | - Resolución de la Comisión Central de Curriculo de la UNE.<br>- Informe del plan de trabajo      | VR-ACAD  |
|               |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la conformación de las Comisiones de Curriculo por programas de estudio.</li> </ul>  | Comisiones de Curriculo de los programas de estudio de la UNE instalados, con Resolución Rectoral y en funcionamiento.           | Marzo<br>Abril<br>Junio                  | Resolución de las comisiones de currículo.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD.</li> <li>- Facultades.</li> <li>- Departamentos Académicos.</li> </ul>   |
|               |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de trabajo de las Comisiones de Curriculo.</li> </ul>  | Planes de trabajo aprobados mediante la resolución respectiva, aplicados y evaluados en un informe final.                        | Abril<br>Mayo<br>Junio                   | Plan de trabajo de la comisión Directiva Guía de elaboración y/o actualización del currículo.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisiones de currículo por programa de estudios.</li> <li>- VR-ACAD</li> </ul>   |
|               |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de trabajo de las Comisiones de Curriculo.</li> </ul>  | Curriculos adecuadamente estructurados y actualizados.   | Febrero<br>a Octubre                     | Informe final de la estructuración y actualización del currículo de pregrado y 2da. especialidad. | Curriculum por programa de estudios.   |
| <b>02-DAC</b> | <b>Diseño y/o Actualización del Curriculo por programas de estudio.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuración y actualización del currículo de pregrado, segunda especialidad y posgrado.</li> </ul>   |  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD</li> <li>- Facultades</li> <li>- Departamentos Académicos.</li> <li>- Comisión del nuevo modelo educativo de la UNE.</li> </ul> |
|               |   | <b>ANTECEDENTES DE LA CARRERA PROFESIONAL</b><br>Origen de la carrera profesional<br>Evolución de la carrera profesional<br><b>FUNDAMENTOS DE LA CARRERA PROFESIONAL</b><br>Fundamentos institucionales<br>Misión y Visión Institucional<br>Misión de la Facultad<br>Fundamentos contextuales<br>Fundamentos, económicos, sociales, políticos y culturales | Curriculos adecuadamente fundamentados.  | Mayo<br>Junio                            | Acta del informe final y validación   |  |





## PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025

Página 19 de 25

|   |
|---|
| <b>CÓDIGO:</b> PLA-VA-ACAD-001<br><b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
| Página 19 de 25                                       |

| COD. | ACTIVIDADES / EJES | ACCIONES ESPECÍFICAS  | RESULTADOS ESPERADOS   | CRONOGRAMA              | AVANCE / EVIDENCIAS   | RESPONSABLES |
|------|--------------------|---|--|-------------------------|---|--------------|
|      |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos educacionales, pedagógicos y curriculares</li> <li>• Fundamentos legales</li> <li>• Institucionales</li> <li>• Perfil de ingreso a la UNE y a los programas de estudio.</li> <li>• Perfil de egreso de la UNE y de los programas de estudio.</li> <li>Definición de competencias generales, específicas y de especialidad.</li> <li>Determinación de los niveles de logro de los objetivos educacionales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Perfiles de ingreso y egreso a la UNE y/o a los programas de estudio, adecuadamente revisados y mejorados.</li> </ul>         | Junio                   | Informe de los perfiles de ingreso y egreso actualizados de los programas de estudios.  |              |
|      |                    | <b>PLAN DE ESTUDIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de asignaturas.</li> <li>- Ejes integradores.</li> <li>- Malla curricular.</li> <li>- Sumillas.</li> <li>- Obtención del grado y título profesional.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de estudio adecuadamente elaborados actualizados</li> </ul>  | Junio<br>Diciembre      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe final</li> <li>- Resolución de los planes de estudios adecuados y actualizados</li> </ul>  |              |
|      |                    | <b>SITUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL</b><br>Diagnóstico actual de la carrera profesional<br>Perspectiva de la carrera profesional   |  |                         |   |              |
|      |                    | <b>OBJETIVOS Y PROPÓSITO</b><br>Objetivo General de la carrera profesional<br>Objetivos específicos de la carrera profesional<br>Objetivos Educationales  |  | Julio<br>a<br>Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta del informe final y validación de la actualización de los puntos del plan curricular correspondiente.</li> <li>- Registro de participantes</li> </ul>   |              |
|      |                    | <b>PERFILES</b><br>Perfil del Ingreso a la UNE<br>Perfil intermedio<br>Perfil de Egreso<br>Competencias genéricas: Definición, criterios y niveles de logro<br>Competencias específicas: Definición, criterios y niveles de logro<br>Competencias de especialidad: Definición, criterios y niveles de logro<br>Mapa funcional de competencias<br><input checked="" type="checkbox"/> Perfil del Docente de la UNE.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Currículos con identificación situacional de la carrera profesional, con objetivos y perfiles claros y pertinentes</li> </ul> |                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores de Escuelas profesionales</li> <li>- Comisión central de currículo</li> <li>- Comisiones de currículo de especialidad</li> <li>- Directores de Departamentos Académicos.</li> <li>- Especialista Académica del VR-ACAD</li> </ul> |              |





## PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025

Página 20 de 25

|   |   |
|---|---|
| <p>CÓDIGO: PLA-VAACAD-001</p> <p>VERSIÓN: 1.0</p> | <p><b>PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025</b></p> |
|---|---|

| COD.   | ACTIVIDADES / EJES  | ACCIONES ESPECÍFICAS  | RESULTADOS ESPERADOS  | CRONOGRAMA         | AVANCE / EVIDENCIAS  | RESPONSABLES   |
|--------|---|---|---|--------------------|--|--|
|        |   | GESTIÓN CURRICULAR<br>Régimen de estudios<br>Duración<br>Estrategias metodológicas de enseñanza – aprendizaje<br>Sistema de tutoría, orientación, consejería, consultoría y<br>asesoría –TOCCA<br>Investigación formativa<br>Certificación Intermedia (según corresponda)<br>Plan de estudios; Nominación del certificado intermedio<br>Prácticas preprofesionales y profesionales<br>Sumillas<br>a) Sumillas de las asignaturas de estudios generales,<br>específicos y especialidad<br>b) Sumillas de las asignaturas de estudios electivos | Gestión curricular actualizados y validados<br>Articulación el currículo de la carrera profesional adecuado, articulado y pertinente con la misión, visión institucional de facultad. | Agosto a Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta del Informe final y validación de cada punto del plan curricular</li> <li>- Registro de participantes</li> </ul>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores de Escuelas profesionales</li> <li>- Comisión central de currículo</li> <li>- Comisiones de currículo de especialidad</li> <li>- Especialista Académica del VR-ACAD</li> </ul> |
|        |   | ✓ Evaluación diagnóstica y transformadora del Programa de Estudios Generales de la UNE.   | Programa de Estudios Generales adecuadamente diagnosticada y transformada.  | Junio a Noviembre  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de la comisión de estudios generales.</li> <li>- Informe de la evaluación diagnóstica y de la aplicación de sus propuestas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD</li> <li>- Decanos</li> <li>- Directores de Escuelas profesionales y Departamentos Académicos.</li> <li>- Comisiones de currículo por programas de estudio.</li> </ul>            |
| 03-PEG | <b>Reforma Integral del Programa de Estudios Generales, para mejorar radicalmente la formación básica de los estudiantes.</b> | ✓ Elaboración, aprobación y aplicación del Reglamento de Estudios Generales de la UNE.<br><br>✓ Mejora integral de las asignaturas de estudios generales.   | Reglamento de Estudios Generales aprobado mediante resolución y en plena aplicación.<br><br>Asignaturas de Estudios Generales mejoradas integralmente y en pleno desarrollo.          |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución del Reglamento.</li> <li>- Resolución de actualización de las asignaturas de estudios generales.</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva del Reglamento y Bases del concurso de contrato docente</li> <li>- Cuadros de requerimiento.</li> </ul>   |
|        |   | ✓ Selección optimizadora del cuadro de docentes a contratar según las necesidades académicas consideradas.  | Cuadro de docentes de alta calidad, óptimamente seleccionados.  | Agosto a Diciembre |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jurados de evaluación para contrato.</li> </ul>   |
|        |   | ✓ Informe final de la actividad, incluyendo el estudio de sostenibilidad.   | Programa de Estudios Generales adecuadamente evaluados como sustento para su mejora continua y sostenibilidad.  | Setiembre          | Informe final.   |  |





## PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025

Página 21 de 25

|  |  |  |  |                         |              |  |  |
|--|--|--|--|-------------------------|--------------|--|--|
|  |  |  |  |                         |              |  |  |
|  |  |  |  | CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001 | VERSIÓN: 1.0 |  |  |

| COD.   | ACTIVIDADES / EJES   | ACCIONES ESPECÍFICAS   | RESULTADOS ESPERADOS  | CRONOGRAMA   | AVANCE / EVIDENCIAS  | RESPONSABLES  |
|--------|--|--|---|--|--|---|
| 04-PAP | Optimización general del proceso de admisión a los programas de estudio ofrecidos por la UNE.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración actualizada de políticas y criterios de admisión o ingreso, perfiles de ingreso o competencias de perfil de ingreso, publicados, entre otros medios, vía los prospectos.</li> <li>✓ Estudio evaluativo de las principales tendencias y características de los procesos de admisión de los últimos 5 años con énfasis en las tasas de ingreso por programas y el desempeño de los ingresantes según el perfil de ingreso, para sustentar las innovaciones que correspondan.</li> <li>✓ Actualización del reglamento general de admisión (pregrado, posgrado y segunda especialidad)</li> <li>✓ Evaluación diagnóstica y transformadora de los cinco últimos ciclos de nivelación cero con propósitos de innovación integral.</li> <li>✓ Programación, ejecución y evaluación del ciclo de Nivelación Cero 2025-1.</li> <li>✓ Estudio de factibilidad de un ciclo de inducción general para los ingresantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Admisión o ingreso a la UNE en base a políticas y criterios definidos, coherentes con los perfiles de ingreso y publicados en los prospectos y otros medios.</li> <li>Informe evaluativo final que sintetiza las tendencias y características de los procesos de admisión del último quinquenio y proponiendo las innovaciones pertinentes.</li> <li>modificaciones adecuadas del Reglamento General de Admisión y cierre de brechas identificadas.</li> <li>Ciclos de Nivelación Académico a ingresantes adecuadamente evaluados y con propuestas de innovación integral.</li> <li>Ciclo de Nivelación Académico a ingresantes 2025 con resultados cualitativos y cuantitativos más eficientes.</li> <li>Determinación de la factibilidad relativa del ciclo de inducción general a los estudios universitarios en la UNE para su ejecución a partir del año académico 2025.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Agosto a Diciembre</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prospecto de admisión actualizado.</li> <li>Informe final de estudio evaluativo de los últimos 5 años de los procesos de admisión.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Admisión.</li> <li>- Coordinadores de Admisión de Facultades.</li> <li>- Coordinador de admisión de la EPG.</li> </ul>            |
| 05-CNC | Reforma integral del ciclo de nivelación cero e implementación de otros ciclos de nivelación o propedéuticos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de desarrollo de competencias docentes- 2024 integral, elaborado participativamente, que condensa las necesidades académicas de los docentes y aprobado mediante resolución rectoral.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Setiembre a Diciembre</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayo a Diciembre</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de la evaluación diagnóstica del Ciclo de Nivelación Cero en lo cualitativo y cuantitativo.</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD</li> <li>- Oficina de Admisión.</li> </ul>   |
| 06-SCD | Selección, evaluación, capacitación general, especializada y permanente de los docentes, así como su perfeccionamiento de alto nivel acorde con los planes de desarrollo académico del docente y | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulación y evaluación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente 2025.</li> <li>✓ Revisión, mejora y aplicación de la normalividad para la selección y evaluación del personal docente.</li> <li>✓ Conocimiento y mejora de los niveles de percepción-satisfacción-expectativas e impacto en los docentes participantes en los eventos de capacitación y perfeccionamiento.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plana docente mejor evaluada y seleccionada.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Marzo a Diciembre</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución del Plan desarrollo de competencias docentes- 2025</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD.</li> <li>- Unidad de Desarrollo y Rendimiento.</li> <li>- Decanos.</li> <li>- Comisión Permanente de Asuntos Académicos.</li> </ul> |
|        |  |  |   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento del concurso de contrato, promoción y ratificación actualizados.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD.</li> <li>- Decanos.</li> <li>- Unidad de Organización y Procesos</li> </ul>   |
|        |  |  |   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nómina de participantes Informe de Encuesta de satisfacción</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD.</li> <li>- Unidad de Desarrollo y Rendimiento.</li> <li>- Decanos.</li> </ul>   |





## PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025

Página 22 de 25

|   |
|---|
| <b>CÓDIGO:</b> PLA-VA-ACAD-001<br><b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|---|

| COD.   | ACTIVIDADES / EJES   | ACCIONES ESPECÍFICAS  | RESULTADOS ESPERADOS   | CRONOGRAMA  | AVANCE / EVIDENCIAS  | RESPONSABLES  |
|--------|--|---|--|---|--|---|
|        |  |   |  |   |  |   |
|        | <b>considerando los resultados de la supervisión y monitoreo del desempeño del docente.</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión, evaluación y mejora meteaevaluativa de los mecanismos empleados para la selección y evaluación del desempeño docente: encuestas estudiantes, informes de los Departamentos, Ratificación y Promoción Docente, fichas de monitoreo y seguimiento del desempeño académico docente, sistema de gestión docente (carpeta pedagógica), informes del docente, etc.</li> <li>✓ Concursos Públicos para contrato y/o nombramiento docente mejorando los criterios de selección, el reglamento, bases, etc.</li> </ul>  | Docentes mejor evaluados, sobre todo en cuanto a objetividad, transparencia e integralidad.  | Junio-Julio<br>Noviembre-Diciembre  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de encuesta estudiantil.</li> <li>- Informe de ratificación y promoción docente.</li> <li>- Informe final por ciclo de la supervisión del desempeño docente.</li> <li>- Director de las Escuelas profesionales.</li> <li>- VR-ACAD.</li> </ul>  | - Dirección de Registro.<br>- Director de Departamentos Académicos.<br>- Director de las Escuelas profesionales.<br>- VR-ACAD.  |
| 07-GIC | <b>Gestión Integral de la Calidad por Procesos.</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación del Sistema de Gestión de Calidad del Vicerrectorado Académico.</li> </ul>  | Políticas, objetivos, procesos, procedimientos y resultados de evaluaciones mejorados por la implementación del SGCVRRA.   | octubre Diciembre   | Directiva de implementación del SGC en el VR-ACAD.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD.</li> <li>- Oficina de Calidad Académica y Acreditación.</li> <li>- Oficina de Tecnologías de la Información</li> </ul>      |
| 08-DAE | <b>Elaboración e implementación de instrumentos de gestión y otros mecanismos de desarrollo académico estratégico.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de los ciclos académicos 2025-I y 2025-II mediante la planificación y ejecución del proceso de retorno a la semipresencialidad con bioseguridad, identificación de escenarios, selección de modelos educativos híbridos y mantenimiento o desarrollo de las Condiciones Básicas de Calidad.</li> <li>✓ Integración, reformulación y actualización de la política académica.</li> <li>✓ Propuesta de creación y funcionamiento de los centros de estudio adscritos o anexos a los Departamentos Académicos.</li> <li>✓ Creación del Observatorio de Políticas Educativas, Científico-Tecnológicas y Socioculturales.</li> <li>✓ Creación de la unidad de gestión pedagógica y currículo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ciclos académicos 2025-I y 2025-II estabilizados o normalizados con predominante semipresencialidad en la UNE mediante bioseguridad, escenarios identificados, modelos híbridos y mantenimiento o desarrollo de las CBC.</li> <li>Política general de formación académica y profesional definida, aprobada y aplicada en la UNE.</li> <li>Proyecto de creación de Centros de Estudios en funcionamiento adscritos a por lo menos la mayor parte de los Departamentos Académicos de la UNE.</li> <li>Observatorio en funcionamiento con su plan de trabajo, reglamento interno y emisión de sus primeros boletines e informes.</li> <li>Elaborar el sustento de creación de la unidad de gestión pedagógica y currículo</li> <li>Conformación de la comisión de creación de la Unidad de Gestión Pedagógica y Currículo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Abri a Noviembre</li> <li>febrero, marzo, Abril a Noviembre</li> <li>Octubre Setiembre Noviembre Diciembre</li> <li>Julio a Diciembre</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de aprobar del Plan y Cronograma de retorno gradual a la semipresencial y/o presencialidad en la UNE.</li> <li>Resolución de aprobación de la política académica.</li> <li>Resolución de aprobación de la política académica.</li> <li>Resolución de creación.</li> <li>Resolución de creación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- VR-ACAD.</li> <li>- Decanos.</li> <li>- Comisión Permanente de Asuntos Académicos</li> <li>- VR-ACAD.</li> <li>- VR-ACAD.</li> </ul> |



## PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025

Página 23 de 25

|   |   |
|---|---|
|  <p><b>CÓDIGO:</b> PLA-VA-ACAD-001<br/><b>VERSIÓN:</b> 1.0</p> | <p><b>PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2025</b></p> |
|---|---|

| COD. | ACTIVIDADES / EJES | ACCIONES ESPECÍFICAS   | RESULTADOS ESPERADOS  |                                    | CRONOGRAMA  | AVANCE / EVIDENCIAS  | RESPONSABLES |
|------|--------------------|--|---|------------------------------------|---|--|--------------|
|      |                    |  | RESUL   | TADOS                              |   |  |              |
|      |                    | ✓ Articulación y consustanciación entre el proceso de formación profesional y las diversas formas de investigación priorizadas, como la investigación formativa y la I+D+i para la obtención del título profesional.   | Asignaturas desarrolladas parcialmente mediante investigación formativa.  | Marzo a Diciembre                  | Sílabos incluyendo la investigación formativa en el desarrollo de la asignatura.                            | - Decanos.<br>- Directores de Departamento Académico                                       |              |
|      |                    | ✓ Promoción y mejora de los convenios, becas, pasantías, intercambios y otros con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad estudiantil y docente, así como para la internacionalización institucional. | Convenios mejorados con mayor calidad y cantidad de movilidad para estudiantes y docentes, tendiendo a enfatizar la internacionalización. | Febrero Marzo Mayo Junio Noviembre | - Resoluciones de convenios<br>- Directiva de subvención económica, académica y administrativa en convenio. | - Oficina de Cooperación Nacional e Internacional.<br>- Decanos.<br>- Dirección de la PPP. |              |



|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br><b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 24 de 25 |
|--|--|--|

## 11. DISPOSICIONES

### 11.1. Sugerencias para la Implementación

En las condiciones actuales y de corto plazo, se sugiere para la adecuada implementación de este plan anual de trabajo, cumplir las consideraciones siguientes:

- El Plan Anual de Trabajo debe ser aprobado en el Consejo Universitario y por Resolución Rectoral a fin de tener toda la fortaleza de la legalidad, legitimidad y demás formalidades del caso.
- La aplicación de este plan implica realizar un trabajo integrado, en equipo y alto nivel de coordinación.
- Las actividades del plan deben tener necesariamente adecuada supervisión, monitoreo y evaluación activa y proactiva con realimentación inmediata, además de los informes de ejecución, desarrollo y evaluación, con los formatos correspondientes.
- A lo largo de su aplicación debe evidenciarse la gestión por procesos implicando el empleo de los mecanismos correspondientes.
- Se requiere la implementación concomitante del Sistema General de Calidad.
- Su ejecución debe realizarse en base al Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 aprobado según Resolución N° 0800-2023-R-UNE.

### 11.2. Consideraciones de Factibilidad

Dado que la factibilidad de este plan implica establecer en qué medida es posible alcanzar los objetivos propuestos en las condiciones actuales de recursos disponible y obtenibles, se han evaluado genéricamente cuatro tipos de factibilidad con los resultados siguientes:

- a) **Factibilidad económica – financiera:** alcanza un nivel moderado porque si bien la mayoría de actividades consideradas está financiada con recursos propios de la institución o no requieren gastos adicionales a su funcionamiento regular, la incertidumbre se da en cuanto a la disponibilidad oportuna del financiamiento.
- b) **Factibilidad técnico – operativa:** este tipo de factibilidad presenta alto nivel, porque la mayoría de actividades se hallan dentro de la praxis usual de los propios técnicos de la institución.
- c) **Factibilidad temporal:** es alta debido a la flexibilidad cronológica en la realización de las actividades y a la holgura que proporciona una calendarización mensual.
- d) **Factibilidad legal:** debe ser necesariamente alta o completa, con la garantía de los informes normativo – procedimental de la Unidad de Modernización y de tipo legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNE EGyV.



|   |  |  |
|---|--|--|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i> | <b>PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL<br/>VICERRECTORADO ACADÉMICO<br/>2025</b> | <b>CÓDIGO: PLA-VA-ACAD-001</b><br><b>VERSIÓN: 1.0</b><br><br>Página 25 de 25 |
|---|--|--|

### 11.3. Evaluación, Seguimiento y Monitoreo

La evaluación se realizará en base a los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad inherentes a los procesos de calidad enfatizando en la identificación y adecuada valoración de las instancias vulnerables o deficientes con propósitos de realimentación concurrente. Habrá evaluaciones episódicas selectas y una evaluación final.

El seguimiento, como sistema de acciones de control continuo a lo largo del proceso de cada actividad, nos permitirá conocer los respectivos estados de avance, incidencias, riesgos, necesidad de correcciones, etc.

En cuanto al monitoreo, nos proporcionará las observaciones, informaciones y análisis específicos para evaluar la calidad de los controles y tomar oportunamente las decisiones que correspondan.

